

***PCR ratifica la calificación de “<sub>B</sub>AAf-” con perspectiva ‘Estable’  
A las Cuotas de Participación Agrooperativo FIC***

**La Paz, Bolivia (mayo 13, 2021):** PCR acordó ratificar la calificación de <sub>B</sub>AAf- (cuya equivalencia en la nomenclatura establecida por ASFI es AA3) con perspectiva “Estable” (tendencia en terminología ASFI) a las Cuotas de Participación Agrooperativo FIC. La calificación se sustenta en lo siguiente: El Fondo tiene por objeto invertir en Valores emitidos por empresas relacionadas a la agroindustria, a la cadena alimentaria y a la producción de alimentos, cuyo destino de los recursos sea capital de operaciones. Su portafolio está conformado por inversiones de buena calidad crediticia en el ámbito nacional y extranjero. La cartera y valor de cuota revelaron un comportamiento positivo, asimismo, se observa una baja volatilidad de los rendimientos obtenidos. El administrador del Fondo cuenta con una estructura organizacional adecuada, experiencia suficiente y procesos que permiten controlar los resultados del portafolio. De acuerdo a la determinación de la Asamblea General de Participantes, se aprobó la ampliación del plazo de vigencia de Agrooperativo FIC en una segunda ocasión hasta el 30 de septiembre de 2021.

Metodología de calificación de riesgo de fondos de inversión (Bolivia) PCR-BO-MET-P-080, vigente a partir de fecha 14 de diciembre de 2018.

**Información de Contacto:**

Felipe Aliaga Jimenez  
Analista  
[faliaga@ratingspcr.com](mailto:faliaga@ratingspcr.com)

Valeria Pacheco Zapata  
Analista Senior  
[vpacheco@ratingspcr.com](mailto:vpacheco@ratingspcr.com)

**Oficina Bolivia**

Av. 6 de agosto, Edif. Hilda, Piso 9, Of. 901  
T (591) 2124127

**Información Regulatoria:**

La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender, mantener un determinado Valor o realizar una inversión, ni un aval o garantía de una inversión, emisión o su emisor; sino la opinión de un especialista privado respecto a la capacidad de que un emisor cumpla con sus obligaciones en los términos y plazos pactados como un factor complementario para la toma de decisiones de inversión.